



## Resolución Directorat Nacional N° 016-2010-BNP

Lima, 25 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 017-2010-BNP/OA, de fecha 19 de enero de 2010, emitido por la Directora General de la Oficina de Administración, mediante la cual solicita la emisión de la Resolución que precise se asuma las funciones de la Dirección Ejecutiva de Selección y Adquisición Hemerográfica de la Dirección General de Hemeroteca Nacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorándum N° 051-2010-BNP/DT-BNP, de fecha 13 de enero de 2010, la Directora Técnica solicita que un servidor de confianza asuma las funciones de la Dirección Ejecutiva de Selección y Adquisición Hemerográfica – DESAH de la Dirección General de Hemeroteca Nacional; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- PRECISAR**, con eficacia anticipada del 01 de enero de 2010, para que la servidora Mary Gloria Valle Segovia, asuma las funciones de la Dirección Ejecutiva de Selección y Adquisición Hemerográfica de la Dirección General de Hemeroteca Nacional.





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 016 -2010-BNP**

**Artículo Segundo.-** Publicar, la presente en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**

**Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú**

